16/11/2016

Arica: Condenan a libertad vigilada a ex asistente policial que tenía casi 500 estampillas de peligrosa droga sintética

A la pena de 5 años de presidio bajo la modalidad de libertad vigilada intensiva fue condenado el ex asistente policial antinarcóticos de la PDI, Marcelo Orellana Tapia, quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica como autor del delito de tráfico de drogas, tras incautarse en su domicilio cerca de 500 estampillas impregnadas con la peligrosa droga de síntesis conocida como 25 Nbome.

En efecto, el Tribunal Oral condenó a Orellana Tapia como autor del delito de tráfico de drogas bajo la modalidad de posesión, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Regional, Javiera López y el Fiscal Jefe de Arica, Carlos Eltit, quienes trabajaron junto a funcionarios del Departamento V de la policía civil. Asimismo, el ex funcionario deberá cancelar una multa de 40 UTM.

El acusado, quien trabajaba como guía canino antidrogas en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, además es investigado por la Fiscalía de Tacna (Perú) por su presunta participación en una organización dedicada al tráfico de drogas, la cual fue desbaratada en el vecino país.

"El Tribunal Oral dio por acreditados todos los hechos materia de la acusación. Lo importante es que logramos acreditar en el juicio oral que el acusado no contaba con ninguna autorización ni justificación para almacenar ni custodiar dichas sustancias sintéticas. En este sentido, es una condena importante puesto que es la primera a nivel regional donde se sanciona por este tipo de droga que es altamente peligrosa para la salud humana", explicó el Fiscal Carlos Eltit.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el 12 de abril de 2015 personal de la Policía Nacional de Perú detuvo en Tacna a un ciudadano chileno de iniciales C.C.E., en cuyo vehículo transportaba 74 kilos de marihuana que pretendía ingresar a Chile. Al interior del móvil se halló también una tarjeta Lan Pass con el nombre y cédula de identidad del ex asistente policial.

Tras ello, el Ministerio Público de Perú interpuso en julio una denuncia internacional a la Fiscalía de Chile en contra de Marcelo Orellana iniciándose una investigación apoyada por funcionarios del Departamento V de la PDI, la que incluyó diversas diligencias; entre ellas una orden de entrada y registro a su domicilio particular llevada a cabo el 12 de noviembre de 2015, donde se encontró 498 estampillas contenedoras de 25 Nbome, sin que mantuviera autorización ni justificación para su posesión.

Esta droga de síntesis actualmente se encuentra en la lista 1 de sustancias psicotrópicas en Chile y es derivada de anfetaminas de reciente aparición en el mercado nacional y considerada más peligrosa y letal que el LSD.